

INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNICENTRO MAX-UNION S.A.

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Se ha efectuado el análisis correspondiente al Balance General al periodo cerrado al 31 de diciembre del año 2019, así como también los correspondientes Estados de Resultados.

Los Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de la Administración o Representante Legal de la Compañía, la responsabilidad del Comisario consiste en expresar una opinión sobre los resultados ya obtenidos.

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos y disposiciones emitidas por la Ley de Compañías, se procede a efectuar el análisis correspondiente a los estados financieros.

La compañía, ha registrado las transacciones que reflejan las operaciones que ha generado ingreso en sus estados financieros.

Se establece que la Compañía ha registrado su Contabilidad conforme a las disposiciones del organismo de control.

Atentamente,


NORALMA MACIEL VELASQUEZ
COMISARIO